



ORD. : N° 1106 /

- ANT. : 1. Oficio N° 2141, de fecha 23 de diciembre de 2022, del Director Nacional de Gendarmería de Chile.
2. Oficios N° 013 y 061, de fecha 11 de mayo y 19 de octubre de 2022, del Abogado Secretario de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Responde requerimiento de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO,

17 FEB 2023

DE: JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : H. DIPUTADA MARTA GONZÁLEZ INFANTE
PRESIDENTA
COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Mediante el presente, me dirijo a usted por especial encargo de la autoridad Ministerial, en atención a los Oficios citados en el antecedente, mediante los cuales la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, de la Cámara de Diputadas y Diputados, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y conforme a lo establecido en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara, ha requerido al Director Nacional de Gendarmería información sobre *“los planes del gobierno en materia de política carcelaria y si se tiene contemplado cerrar algunos establecimientos penitenciarios”*.

Al respecto, se acompaña a esta presentación el Oficio N°14.00.00.2141/22, de fecha 23 de diciembre de 2022, del Director Nacional de Gendarmería de Chile, que da respuesta a la solicitud de la Honorable Comisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA



MSS/MCC/MC/POC

Depto. de Reinserción Social de Adultos

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Gabinete Subsecretario de Justicia
- División de Reinserción Social
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones

F.: 30935.22 SISID: 911271



ORD. N°: 14.00.00 2141 /22

ANT. : Su Ord. N° 6560 del 17/11/2022 Oficio N° 061/6/2022 del 19/10/2022 del Secretario de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Justicia.

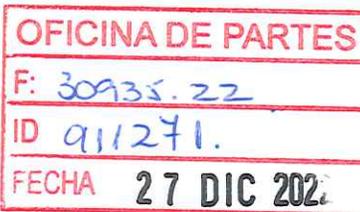
MAT. : Remite respuesta a requerimiento de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.



SANTIAGO, 23 DIC 2022

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE

A : SRA. JEFA DIVISIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



1. Junto con saludar cordialmente, y de conformidad al documento señalado en el epígrafe que dice relación con la solicitud realizada por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, donde consulta si se tiene contemplado cerrar algunos Establecimientos Penitenciarios, es necesario indicar que todos los establecimientos de Gendarmería de Chile operan de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria que regula el funcionamiento del Servicio, están permanentemente sometidos a evaluación con la finalidad de cumplir adecuadamente con la misión institucional y garantizar la custodia y contribución a la reinserción de las personas puestas a disposición por las autoridades pertinentes, intentando racionalizar, optimizar y maximizar sistemáticamente la eficiencia del sistema, los recursos y la calidad de los servicios, lo que en ocasiones ha implicado efectuar reparación, reestructuración, conversión, cierre o apertura de dependencias de acuerdo a las necesidades; todas estas acciones con el objetivo de mejorar la gestión penitenciaria en su conjunto.

2. Es necesario consignar que dentro de las evaluaciones a las que están sometidos todos los recintos penales del país se encuentran los aspectos de dotación de funcionarios desplegados en los Establecimientos Penitenciarios, la población penal reclusa, utilización/subutilización de la infraestructura penitenciaria, el estado de las instalaciones, la ubicación geográfica, las inversiones realizadas/necesarias, las actividades orientadas a la reinserción social, costo operacional, entre otros aspectos.

3. En consecuencia, respecto de las Unidades Penales de Régimen Cerrado 24 hrs. que forman parte del Sistema Penitenciario del país y que se encuentran en periódica revisión en función de la optimización de los recursos públicos que le corresponde administrar a este Servicio, para el año 2023 no ha elaborado una planificación o programación específica para cerrar algún Establecimiento de régimen cerrado 24 hrs. que en la actualidad se encuentre en operación.

4. Es todo cuanto puedo informar a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Exp:

ORD. N° 2141 /MAT: Remite respuesta a requerimiento de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputadas y Diputados.

SUP/VPT/ARA/JVM/NPC/npc

DISTRIBUCIÓN/

- Sra. Jefa División de Reinserción Social del Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Ayudantía Sr. Director Nacional
- Oficina Nacional de Gestión Documental
- Archivo Subdirección Operativa
- C/c Unidad Análisis Operativo



GENDARMERÍA DE CHILE
Asociación Partes
Ref. Ingreso: 631578/2022
Fecha: 18/11/2022

ORD. : N° 6560 /

ANT. : Oficios N° 013 y 061, de fecha 11 de mayo y 19 de octubre de 2022 respectivamente, del Abogado Secretario de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Solicita información para dar respuesta al requerimiento de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO, 17 NOV 2022

- A : SR. SEBASTIÁN URRAL PALMA
DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE
- DE : MACARENA CORTÉS CAMUS
JEFA DIVISIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Mediante los oficios citados en el antecedente, se ha remitido la presentación de la de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, de la Cámara de Diputadas y Diputados, que ha requerido información "sobre los planes del gobierno en materia de política carcelaria y si se tiene contemplado cerrar algunos establecimientos penitenciarios."

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


MACARENA CORTÉS CAMUS
JEFA DIVISIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL

MCL / VPH
Depto. de Reinserción Social de Adultos
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario.
- Gabinete Ministra de Justicia y Derechos Humanos
- Gabinete Subsecretario de Justicia
- División de Reinserción Social
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones
F.: 30935.22 SISID: 90000

GENDARMERÍA DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
OFICINA NACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL
RECIBIDO
18 NOV 2022
SECRETARIA O.G.D.



Nº 061/6/2022

Valparaíso, 19 de octubre de 2022



La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, acordó oficiar a US. con el propósito de solicitarle, al tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de la ley Nº20.285, sobre acceso a la información pública; y los artículos 9 y 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, tenga a bien dar respuesta a la brevedad, dado el tiempo transcurrido, al oficio Nº 013/6/2022, que en copia se adjunta.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**SEÑORA
MARCELA RÍOS TOBAR
MINISTRA DE JUSTICIA Y DD.HH.
PRESENTE**

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052 – 2505206
Email mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: BF5FE1038A43E1E0

Firmado por Juan Carlos Herrera
Infante
Fecha 19/10/2022 12:26:16 CLST



Nº 013/6/2022

Valparaíso, 11 de mayo de 2022

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, acordó oficiar a US. y, por su intermedio, al Director Nacional de Gendarmería, con el propósito que informen sobre los planes del gobierno en materia de política carcelaria y si se tiene contemplado cerrar algunos establecimientos penitenciarios.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**SEÑORA
MARCELA RÍOS TOBAR
MINISTRA DE JUSTICIA
PRESENTE**

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052 – 2505206
Email mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 0AEA90B312E2012F

Firmado por Juan Carlos Herrera
Infante
Fecha 11/05/2022 11:45:55 CLT